Surface longlining

Palangre de superficie

La hora de las alianzas

Todos de acuerdo en simplificar la normativa, apostar por un censo limitado y regular el acceso a caladeros y las artes de pesca

Escribe Marcial García

Las autoridades pesqueras españolas conocen desde principios de mayo pasado las observaciones y propuestas que cinco organizaciones de ámbito gallego y una nacional –ORPAGU, Armadores de Marín, ARPOAN, E&G, OPP-7 y ANAPA-, han elaborado en común respecto a la futura regulación y censo del palangre de superficie de pez espada, tiburones y túnidos.

La invitación que hizo la Secretaría de Pesca Marítima a este importante subsector de la pesca española originó un conjunto consensuado de consideraciones, respaldado por las organizaciones mayoritarias de la actividad y cuyos barcos faenan en aguas de Mediterráneo, Atlántico Norte y Sur, Índico y Pacífico.

Los contenidos de esa propuesta están dirigidos a que el futuro proyecto de orden que elabore el Ministerio de Pesca español para el palangre de superficie constituya, finalmente, una herramienta eficaz de regulación. Las orientaciones que se transmitieron a la Administración pesquera son en el sentido de asegurar la necesaria rentabilidad empresarial, mediante una estrategia de explotación de los recursos, que tenga por principal referencia los principios de pesca responsable y sostenible.

En medios directivos de las cinco organizaciones existía un positivo estado de opinión acerca de que el hecho de haber consensuado un escenario administrativo para la actividad, es un síntoma de madurez de conducta sectorial. Los más optimistas coincidieron en comentar que, para abordar el reordenamiento del palangre de superficie, es mejor aliarse que rivalizar. También se valoraba que el positivo entendimiento alcanzado tuvo como una de sus referencias el avanzado modelo organizativo del Clúster de Sociedades Mixtas.



El futuro ordenamiento administrativo del palangre de superficie fue observado de manera consensuada por la organizaciones mayoritarias del sector.

Las propuestas

Simplificar la normativa vigente, apostar por un censo unificado de carácter limitado y regular el acceso a los caladeros y las artes empleadas, son los aspectos centrales que han comentado las cinco organizaciones de palangre de superficie. Un resumen de las observaciones que se han hecho a las autoridades pesqueras de la Administración española, es como sigue:

Océano Índico.- El límite de acceso de buques palangreros a esas aguas es el fijado por la Resolución CTOI de 2001, estar incluido en el censo de la modalidad y cumplir con los criterios de idoneidad para faenar en esos caladeros. Todo ello puede experimentar algunas reformas, cuando se creen TACs y cuotas para las especies objetivo.

Océano Pacífico.- En esta área es necesario cerrar la entrada a nuevas unidades de

THE TIME FOR ALLIANCES

The Spanish authorities are already aware of the proposals tabled by ORPAGU, the Marín Shipowners, ARPOAN, E&G, OPP-7 and ANAPA regarding the future regulation and census of surface longlining for swordfish, sharks and tunas. The heads of these five organizations are of the opinion that by having come to a common agreement over the activity is a sign of to what extent behaviour in the sector has matured.

The proposals

Simplify the regulations in force, commitment to a unified, limited census, regulate access to grounds and fishing methods used, are the main aspects commented on by the five surface longliner organizations. These observations can be summed up as follows:

Indian Ocean. Limited access to these waters for longliners is established by the CTOI Resolution of 2001, included in the census for this type of fishing, in line with the suitability criterion for operating in these grounds. All this may

THE CONSENSUS ORGANIZATIONS

- ORPAGU, A Guarda Longliner Organization. Juan A. Pintos López, Managing Director.
- Association of Fishing Shipowners. Francisco Teijeira González, Managing Director.
- ARPOAN*, Provincial Association of Longline and other Methods Shipowners of Pontevedra. Ramiro Comesaña Silveira, Chairman.
- E&G, Entrepreneurial Association of A Guarda Swordfish Vessels. Javier Castro Rodríguez, Chairman.
- OPP-7, Organization of Fish Producers of Lugo. Mercedes Rodríguez Moreda, Manageress.
- ANAPA*, National Association of High Seas Longliner Shipowners. Albino Campos Quinteiro, Chairman.

* Organizations that are associate members of the Port of Vigo Shipowners' Cooperative.

Las organizaciones del consenso

- ORPAGU, Organización de Palangreros Guardeses. Juan A. Pintos López, director gerente.
- Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín. Francisco Teijeira González, director gerente.
- ARPOAN*, Asociación Provincial de Armadores de Buques de Pesca de Palangre y otras Artes de Pontevedra. Ramiro Comesaña Silveira, presidente.
- E&G, Asociación Empresarial de Espaderos Guardeses. Javier Castro Rodríguez, presidente.
- OPP-7, Organización de Productores Pesqueros de Lugo. Mercedes Rodríguez Moreda, gerente.
- ANAPA*, Asociación Nacional de Armadores de Buques Palangreros de Altura. Albino Campos Quinteiro, presidente.

* Organizaciones asociadas a la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo.

Palangre de superficie

Surface longlining

pesca. Esta medida se propone por *"responsabilidad de la actividad pesquera"*, ya que existen contenciosos entre varios países de la región. Por otra parte, esa limitación es aconsejable para propiciar la *"estabilidad del sector"*, que se encuentra en el límite máximo de flota y aún hay barcos autorizados que no han salido de los astilleros. Por último existen, *"cuestiones evidentes de mercado"*, consistentes en importantes fluctuaciones y prolongadas crisis de precios que se produjeron hasta hace un año y que recientemente amenazan con reproducirse, a lo que hay que sumar la alta incidencia del alza del combustible, para una flota que captura especies altamente migratorias.

Los criterios para limitar el acceso, se sugiere, deben ser iguales que los citados para el Índico y con la referencia de que hasta tanto no se fijen TACs y cuotas. También se solicita una revisión de la *"lista de buques palangreros de superficie españoles inscritos en la CIAT y en las demás ORPs de este océano"*, para asegurar que queden incluidos

be subject to reforms when TACs and quotas are organized for the target species.
Pacific Ocean. Close off access to new fishing vessels on the grounds of "responsibility for fishing" since there are disputes among various countries in the region. Criterion for limiting access, it is suggested, should be the same as those applicable

"El acuerdo inicia una convivencia mejor"

Ramiro Comesaña, presidente de ARPOAN, destaca la solidez de las propuestas

Armador, directivo pesquero y constructor naval, **Ramiro Comesaña** valoró positivamente para **PESCA INTERNACIONAL**, no sólo las propuestas sobre el futuro ordenamiento administrativo del palangre de superficie, sino también el hecho de que seis organizaciones que representan a la mayoría de la flota de la modalidad, hayan logrado consensuar los complejos contenidos del documento enviado a la Administración española. No obstante, reveló que inicialmente *"nadie daba nada acerca de que podríamos llegar a una posición común"*.
El presidente de ARPOAN cree que el acuerdo alcanzado sobre las observaciones, comentarios y propuestas para elaborar el nuevo ordenamiento que regulará la actividad, debe interpretarse como el *"inicio de una convivencia intersectorial mejor"*. También reconoce que cuando las organizaciones respondieron a la convocatoria que hizo ARPOAN, *"no existía un clima de optimismo; fue cuando comenzamos a debatir puntos de vista que asumimos que, a problemas comunes, lo conveniente es dar una respuesta conjunta"*.
Comesaña accedió al sector extractivo en la década de los años 90. *"Desde siempre"*, ha trabajado en la construcción naval, en la que ingresó como aprendiz. Ahora es uno de los propietarios de los vigueses Astilleros CIES. El directivo pesquero reflexiona en el sentido de que es más eficaz *"aliarse que competir"* y se confiesa *"un enamorado de las sociedades"*. Esos criterios son seguramente los que inspiran la afirmación de que *"la reciente unión del palangre de superficie, también*



Ramiro Comesaña.

debe ser una buena noticia para las autoridades pesqueras españolas. Reivindicaciones comunes y presentadas en forma unitaria, son una forma para que sector y Administraciones puedan mantener un dialogo más productivo".
Con respecto al alcance del clima de confianza que impera ahora mismo en las organizaciones del palangre de superficie, el directivo aventura que *"a partir de ahora todo puede ser diferente. Es deseable un desarrollo de la cooperación intersectorial, después de tanto tiempo y de tantas actuaciones en las que estuvieron ausentes la coordinación y el diálogo. Individualmente no se va a ningún lado"*.

Una apuesta profesional

La apuesta profesional de **Comesaña** por el futuro de la pesca, específicamente por el palangre de superficie dirigida principalmente a pez espada, atún y bonito, se hizo más efectiva desde 1997. De los siete barcos que actualmente posee su armadora, seis faenan en aguas de Brasil, al amparo de una sociedad mixta que ha generado en Natal, Río Grande do Norte, con 120 puestos de trabajo que ocupan mayoritariamente brasileños. También se ha creado infraestructura portuaria, de frío y de procesado de pescado.
El restante es el **"Novo Airiños"**, un barco de reciente construcción que fue botado en 2003, que faena en aguas del Pacífico y del Índico, además de colaborar en campañas de investigación coordinadas por el Instituto Español de Oceanografía.
Comesaña accedió a la presidencia de ARPOAN hace ahora aproximadamente un año, una tarea que compagina con su labor al frente de CIES, un astillero que contará próximamente en su haber, con el hecho de haber construido tres buques de investigación oceanográfica para la Administración española.

EN

"THE AGREEMENT IS THE FIRST STEP TOWARDS A BETTER MUTUAL UNDERSTANDING"

Shipowner, fisheries director and shipbuilder, Ramiro Comesaña gave a positive appraisal not only of the proposals for the future management of surface longlining but also of the fact that six organizations representing the majority of this type of fleet had reached a common agreement on the contents of the document sent to the Spanish Administration. The ARPOAN Chairman believes that the agreement reached should be interpreted as "the start of a better mutual understanding between sectors".
The fisheries director reflected that it is more effective "to pull together than to compete", admitting that he is "a lover of companies". These criterion led to the statement that "the recent pulling together of surface longliners should also mean good news for the Spanish fisheries authorities. In terms of the extent to which there is a climate of trust right now in the surface longliner organizations, the director ventured to say that "from now on, it could all be different. Development of intersectorial cooperation is desirable after such a long time and after so many actions where coordination and dialogue were lacking. Individually, nobody is going anywhere".

to the Indian Ocean. There is also a call for a revision of the "list of Spanish surface longliners enrolled on the CIAT on in the other RFOs operating in this ocean", in order to ensure that all ships of this kind currently operating in this fishery are included.

Fishing days, allocations and quota transfers. It is proposed that the total quota allocations should be authorized for ships already with a quota within the same zone, with no restrictions on volume. In the case of transfers between vessels operating in different areas, these should be allowed, with the proviso that they are total transfers.

Partial allocations within the same zone will also require the receiving vessel to have a quota in that area. Allocations between vessels in different areas shall not be authorized and it must be ensured that these proposals as a whole are efficient in limiting fishing effort.

todos los buques de la modalidad que actualmente faenan en esa pesquería. Respecto a las áreas autorizadas del caladero nacional, se plantea que los buques pertenecientes a ese censo accedan a los recursos, en función de los criterios de idoneidad citados.

Días de pesca y cesiones y transferencias de cuotas.- Se discrepa de que la gestión de cuotas se realice en función de días de pesca, entre otras razones, porque se trata de recursos oceánicos altamente migratorios. Se propone que las cesiones totales de cuotas se autoricen para buques que ya dispongan de cuota dentro de una misma zona, sin restricciones de volumen. Para el caso de cesiones entre buques que faenan en distintas zonas las cesiones podrán realizarse, siempre que se hagan en su totalidad.

Las cesiones parciales dentro de una misma zona también demandarán que el buque receptor disponga de una cuota en ese

Haber consensuado un escenario administrativo es síntoma de madurez

Para abordar el reordenamiento es mejor aliarse que rivalizar

área. Las cesiones entre buques de distinta zona no estarán autorizadas y se asegura que el conjunto de estas propuestas será eficaz para limitar el esfuerzo de pesca.

Otras cuestiones.- Las organizaciones del palangre de superficie han elaborado observaciones relativas a la redistribución de la cuota de pez espada del Atlántico Norte, en lo relacionado con los buques que faenan actualmente contra la cuota de reserva. La posición sectorial en esta materia es que si dichos buques desean tener una asignación porcentual individual de las posibilidades de pesca correspondiente a la cuota ICCAT de pez espada, la Administración pesquera debería repartir entre ellos *"exclusivamente el porcentaje correspondiente a dicho fondo"*.

Otras consideraciones están dirigidas a regulaciones de *"by catch"* en zonas determinadas; matizar la obligación de retorno a puerto en caso de averías de los equipos SLB; ampliación a 145 Tm. el límite de GT de los buques de caladeros internacionales que podrán faenar en un área de la ZEE española, y, por último, se argumenta en contra de autorizar capturas con el palangre de fondo *"piedra-bola"*.

